## CHILE

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

 N° .AUTORIZACION
 N° SOLICITUD
 INGRESO

 1001
 80927
 20/06/2012

 REGIÓN DE TRAMITE
 : IX REGIÓN

IDENTIFICACIO	ÓN DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FORESTAL SOFOAGRO LTDA.
RUT EMPRESA	77469180-4 N° S/N
REGIÓN	VIII REGIÓN FONO 043-313977
COMUNA	LOS ANGELES CIUDAD
DOMICILIO	LONGITUDINAL SUR KM. 520, LOTE 6 Y 7 EMAIL@ sofoagro@entelchile.net
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	FELLER BUNSHER CATERPILLAR
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20 Tara ▶ 25 PBT ▶ 45
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ► IX REGIÓN Destino ► VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ LEBU
LOCALIDADES	Origen ► FUNDO SANTA ROSA DE Destino ➤ FAENA HUELLEREHUE
RUTA A RECORRER	R-49 / 5 SUR / R-50 / R-90 / R-42 / 160
TOTAL DE K.M	250 Fecha Aprox. Viaje 22/06/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 6 Total ▶ 18
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ CPJS93 SemiRemolque ▶ JK3963 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DIST.ENTRE CONJUNTO	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (S) (D) (D)
PESOS X EJES	7 18 20
Nº DE RUEDAS	2 8 10
DISTANCIAS ENTRE EJES	S 0 1.2 1.2
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
Feta autorización daba con	***************************************
Se deberá cumplir estrictan impedida su circulación, de establecida en la legislad Exclusivamente con luz na	comunicada a Carabineros de Chile, previo al ínicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: mente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver eberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ción Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: atural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante dad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio
OBSERVACIONES >	
	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE	22/06/2012 FECHA HASTA 24/06/2012
	22/06/2012 FECHA HASTA 24/06/2012  JEFE CONSERVACION
	©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012